

**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,  
CONVOCA A LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA  
DE ESTA UNIVERSIDAD A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE  
BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL EN EL MARCO DE UN  
CONVENIO DE COLABORACIÓN, O A TRAVÉS DE ASOCIACIONES O  
REDES EN INVIERNO Y PRIMAVERA 2017**

Con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica, 36 del Reglamento Orgánico, 11, 12 y 13 del Reglamento de Estudios Superiores, las Políticas Generales, las Políticas Operacionales de Docencia, el Acuerdo 07/2015 del Rector General y las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y sus Reglas de Operación y anexos publicados el 31 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se convoca a las(os) alumnas(os) de licenciatura de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) a participar en el programa de Becas de Movilidad Internacional para realizar una estancia de estudios de licenciatura durante los trimestres Invierno y Primavera de 2017 en alguna de las siguientes instituciones:

Corporación Universitaria Minuto de Dios (Sede Bello), Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Villa María, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Piloto de Colombia (Campus Bogotá) y Universidad Santo Tomás (Campus Bucaramanga), instituciones con las que se tiene formalizado un convenio bilateral.

Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, institución que participa en el Programa Académico de Movilidad Educativa de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (PAME-UDUAL).

## **I. BASES**

1. La beca será otorgada por la institución de educación superior receptora, la cual consiste en alojamiento y podrá incluir algún otro beneficio (comedor universitario) según lo especifique la institución destino.
2. A los alumnos con un **promedio de 8.5 (ocho punto cinco) o superior** la UAM a través del Programa Nacional de Becas otorgará apoyo para transportación aérea viaje redondo de acuerdo con el tabulador que forma parte de esta Convocatoria. El pago se realizará en una exhibición mediante reembolso durante el tercer mes de la estancia. Para que éste proceda es necesario presentar la documentación correspondiente emitida en México (factura electrónica (CFDI) a nombre de la UAM con fecha de emisión de 2017, archivo XML, itinerario de viaje y certificado de estancia). En ningún caso se aceptarán facturas que no se emitan a nombre de la UAM.
3. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca debido a que se encuentra sujeta a la suficiencia presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

4. Los derechos y obligaciones de las(os) becarias(os), así como las causas de suspensión y cancelación de la beca, se establecen en esta Convocatoria y en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas y sus anexos, publicados el 31 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, que como integral de esta convocatoria pueden ser consultados en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)
5. El registro para las solicitudes de beca se realizará en línea y estará disponible **del 5 al 9 de enero de 2017**, hasta las 14:00 hrs.
6. El Comité de Becas de Movilidad evaluará las solicitudes registradas de las(os) alumnas(os) aspirantes a la beca.
7. Los resultados se publicarán el **13 de enero de 2017** en [www.becas.uam.mx](http://www.becas.uam.mx) y [www.vinculacion.uam.mx](http://www.vinculacion.uam.mx) y serán definitivos e inapelables.
8. Las becas disponibles en esta convocatoria son 17:
  - Corporación Universitaria Minuto de Dios, Sede Bello (1)
  - Universidad Nacional de Córdoba (2)
  - Universidad Nacional de Villa María (4)
  - Universidad Nacional del Litoral (4)
  - Universidad Piloto de Colombia, Campus Bogotá (2)
  - Universidad Santo Tomás, Campus Bucaramanga (3)
  - Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (1)
9. No se aceptarán solicitudes de alumnas(os) que hayan obtenido un lugar de movilidad internacional en otra institución de educación superior para los trimestres Invierno – Primavera 2017.
10. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por el Comité de Becas de Movilidad.

## II. REQUISITOS

1. Contar con un lugar asignado en el Programa Institucional de Movilidad de la UAM y haber entregado o estar en proceso de entrega de la documentación completa requerida por la UAM y por la institución receptora.
2. Haber estado inscrita(o) en unidades de enseñanza-aprendizaje en los trimestres 16 Primavera y 16 Otoño, excepto en la Unidad Cuajimalpa que por la naturaleza de sus planes y programas de estudio deberá haber estado al menos inscrita(o) en blanco.
3. Haber cubierto al menos el **50 por ciento** de los créditos del plan de estudios al que se encuentre inscrita(o) y en su caso, hasta lo establecido por cada División Académica en cada licenciatura en particular.

4. **Tener un promedio mínimo 8.0 (ocho punto cero)** para la beca que otorgue la universidad receptora.
5. Tener un promedio de **8.5 (ocho punto cinco) o superior y ser alumna(o) regular** para la beca de apoyo para transportación aérea viaje redondo.

Alumna(o) regular: es la(el) alumna(o) que ha cubierto el porcentaje de créditos proporcional al tiempo que ha estado inscrita(o) en la universidad.

6. Haber solicitado un número de asignaturas (mínimo 3 ó 4) equivalente a una carga de tiempo completo de licenciatura en la institución receptora.
7. En todos los casos cubrir al menos un nivel A2 de un idioma diferente al español de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).
8. No disfrutar o haber disfrutado de otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos.
9. No haber renunciado a una beca UAM de Movilidad o curso de idioma.

### **III. DOCUMENTOS**

- a) Solicitud de Beca de Movilidad Internacional de Licenciatura emitida por el sistema de registro en línea (PDF).
- b) Constancia de estudios con calificación, promedio y porcentaje de créditos.
- c) Copia de la constancia de un idioma diferente al español A2 de acuerdo con el MCER.
- d) Copia del pasaporte vigente.
- e) Copia de la CURP.

### **IV. COMPROMISOS EN CASO DE OBTENER LA BECA**

1. Entregar en tiempo y forma toda la documentación relacionada con la solicitud de beca.
2. Aprobar la totalidad de las asignaturas programadas para la estancia de movilidad, en ningún caso podrá ser menor a tres asignaturas.
3. Entregar al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen copia de la póliza de seguro de gastos médicos con cobertura internacional, válida durante toda la estancia, que incluya repatriación sanitaria, restos mortales y accidentes.
4. Realizar en tiempo y forma las inscripciones anuales y trimestrales correspondientes en la unidad universitaria de origen durante todo el periodo en que realice su estancia.

5. Cumplir con las normas migratorias del país destino y enviar copia de la documentación al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen.
6. Cubrir los costos derivados del viaje y la estancia de movilidad como son trámites migratorios (visa y pasaporte), seguro médico internacional, servicios, materiales, uniformes, trámites universitarios y cualquier otro seguro que le solicite la institución receptora, entre otros.
7. Establecer contacto con la embajada o consulado de México en el país receptor a su llegada, y notificar que estará realizando estancia de estudios.
8. Cumplir la normatividad de la institución receptora.
9. Solicitar en la coordinación de su licenciatura de la unidad universitaria de origen la autorización de cualquier modificación con respecto a las asignaturas originalmente autorizadas. En su caso, enviar copia de la autorización a las áreas de apoyo académico.
10. Enviar vía correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen copia del comprobante de inscripción de tiempo completo en la institución receptora, con las asignaturas a cursar durante el periodo y en caso de cambios contar con la autorización de la coordinación de licenciatura correspondiente, en el transcurso de las dos primeras semanas de clase en la institución receptora.
11. Enviar el Certificado de Estancia de Movilidad, digitalizado con las firmas y sellos correspondientes al inicio; y al término de la estancia entregar el original con las dos firmas y los dos sellos al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen.
12. Notificar a la institución receptora, al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen y a la Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación de la estancia de movilidad.
13. Realizar el trámite correspondiente para obtener y enviar a la UAM la constancia de calificaciones en cada periodo concluido en la institución receptora en cuanto sean emitidas por ésta. En caso de que la institución receptora entregue las calificaciones a la(al) alumna(o), ésta(e) deberá entregar la constancia original al área de apoyo académico de la unidad universitaria de origen.

14. En caso de que la(el) beneficiaria(o) decida renunciar a la beca otorgada por la institución receptora y al apoyo de transportación aérea viaje redondo, comunicará su decisión mediante escrito dirigido al Comité de Becas de Movilidad, explicando los motivos por los que se está renunciando. La beca otorgada por la institución receptora y al apoyo de transportación aérea viaje redondo quedará sin efectos a partir del momento en que se notifique la renuncia. En su caso, la(el) beneficiaria(o) estará obligada(o) a devolver la totalidad de la beca del apoyo de transportación aérea viaje redondo. En los casos no previstos la(el) beneficiaria(o) deberá presentar la información que le sea solicitada por el Comité de Becas de Movilidad quien decidirá al respecto.
15. La(el) beneficiaria(o) está obligada(o) a aprobar todas las asignaturas inscritas en la institución receptora. El no obtener calificaciones aprobatorias en el total de las asignaturas autorizadas y cursadas será causa de devolución del monto total del apoyo para transportación aérea viaje redondo para las(os) beneficiarias(os) que hayan obtenido este apoyo, de acuerdo al procedimiento correspondiente el cual se dará a conocer a la(el) becaria(o) cuando se presente la situación antes mencionada. En caso de que se presenten imponderables, la(el) alumna(o) podrá exponerlos ante el Comité de Becas de Movilidad, el cual decidirá si aplica o no la devolución.
16. La entrega de documentación incompleta, falsa o distinta presentada durante todo el proceso de movilidad será causa de reintegro del monto total del apoyo para transportación aérea viaje redondo para las(os) beneficiarias(os) que hayan obtenido este apoyo, independientemente de que se proceda de acuerdo con el Reglamento de Alumnos UAM.
17. Firmar la Carta Compromiso para formalizar la obtención de la beca.
18. En caso de obtener una beca de apoyo de transporte aéreo viaje redondo, proporcionar un estado de cuenta bancaria vigente del cual sea titular la(el) beneficiaria(o) de la beca, en el que se observe claramente el número de cuenta y CLABE interbancaria.
19. En caso de obtener una beca de apoyo de transporte aéreo viaje redondo, es responsabilidad de la(el) beneficiaria(o) verificar que la cuenta bancaria se encuentre activa y no presente restricciones sobre el monto máximo autorizado para depósitos bancarios. En caso de obtener una beca de apoyo de transporte aéreo viaje redondo.
20. Para el pago de transporte aéreo la(el) beneficiaria(o) deberá entregar factura digital emitida en México (factura electrónica CFDI a nombre de la UAM con fecha de emisión de 2017, archivo XML, itinerario de viaje y certificado de estancia). En ningún caso se aceptarán facturas que no se emitan a nombre de la UAM.

## **V. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y REGISTRO DE LA BECA**

La(el) alumna(o) registrada(o) en el Programa Institucional de Movilidad y que haya obtenido un lugar para su movilidad en alguna de las universidades participantes en la presente convocatoria deberá ingresar a la siguiente dirección electrónica <http://goo.gl/forms/NajfdlozhV5X9S6C2> y una vez concluido el registro, la(el) aspirante deberá imprimir la solicitud, firmarla, y entregarla en el área de apoyo académico de su unidad universitaria **del 5 al 9 de enero de 2017 hasta las 14:00 hrs.**

Una vez publicados los resultados, la entrega de los documentos requeridos y la formalización de la beca se realizará **del 16 al 18 de enero de 2017 en las áreas de apoyo académico de la unidad en la que esté inscrita(o) la(el) alumna(o):** Coordinación de Apoyo Académico, Unidad Azcapotzalco; Coordinación de Planeación y Vinculación, Unidad Cuajimalpa; Coordinación de Vinculación Académica, Unidad Iztapalapa; Coordinación de Vinculación Académica, Unidad Lerma; Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico, Unidad Xochimilco.

## **VI. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN**

Las(os) aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados considerando los siguientes criterios:

- i. Participar por primera vez en el Programa de Becas de Movilidad.
- ii. No haber renunciado a un lugar de movilidad en alguna convocatoria anterior.
- iii. Mayor promedio académico.
- iv. Mayor porcentaje de créditos cubiertos.
- v. Equidad en número de becas entre las unidades universitarias.
- vi. Se dará prioridad a las alumnas que cumplan con todos los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.

**Ciudad de México, a 4 de enero de 2017.**

**A t e n t a m e n t e**  
**Casa abierta al tiempo**

**Dr. Salvador Vega y León**  
**Rector General**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

**Tabulador**

**Convocatoria para alumnas y alumnos de licenciatura para participar en el Programa de Becas de Movilidad en el marco de un Convenio de Colaboración, o a través de Asociaciones o Redes trimestres Invierno-Primavera 2017**

**Apoyo para transporte aéreo**

<b>Área geográfica</b>	<b>País</b>	<b>Monto máximo para apoyo de transporte aéreo viaje redondo</b>
América Latina	Argentina	\$20,000.00
	Colombia	\$11,000.00